

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a M° CRISTINA VARGAS VIVAR Rut 008441361-5
 La Cantidad de \$ 280.112 DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DOCE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR ASISTENCIA A CAPACITACION A LA CIUDAD DE
 PUERTO MONTT, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 16/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	244	16/09/2009	280,112

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1009

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		280,112
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	280,112	
Totales		280,112	280,112

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	280,112	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		280,112
Totales		280,112	280,112



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

M. Osb. Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero